



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

2 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
3 mismo nombre, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) ante
4 mí, Licenciada **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de
5 Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – ciento cuarenta y ocho –
6 setecientos siete y ciento uno (8-707-101), y quien me solicitó que extendiera esta diligencia
7 para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del
8 contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26,510 de 26 de
9 abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente . -----

10 ----- DECLARACION -----

11 Yo, **ROBERTO IGNACIO NOVEY KOCHMAN**, varón, panameño, con Cedula de Identidad
12 Personal N°. **8-757-2137**, localizable en el teléfono N.º 310-0866 / 6980-6315 y correo
13 electrónico de contacto rnovey@alia.com.pa, en mi condición de Representante Legal de la
14 sociedad **TU LOTE, S.A.**, promotor del Proyecto **REUBICACIÓN DE PLANTA**
15 **TRITURADORA PORTÁTIL DE PIEDRA**, el cual consiste en la reubicación de equipos y
16 maquinaria de molienda y trituración de minerales no metálicos (piedra de cantera), sobre
17 un sitio previamente impactado con antelación. -----

18 El proyecto se desarrollará dentro de la finca N° 3345, misma que posee una
19 superficie total de 20 ha + 997.49 m², y que forma parte del conglomerado de fincas
20 otorgadas en concesión, de las cuales, para la ejecución del presente proyecto, solo se
21 habilitará un polígono conformado por una superficie de 40,547 m², ubicado en la Provincia
22 de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Guadalupe, Sector La
23 Valdeza. -----

24 Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es
25 verdadera y fidedigna y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa
26 ambiental y que el mismo **"GENERA IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS NO**
27 **SIGNIFICATIVOS Y NO CONLLEVA RIESGOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS"** de
28 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados, enunciados y estipulados en el
29 **Artículo No. 23** del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por la cual se
30 reglamenta el Capítulo II el Titulo IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

1 El suscrito Notario HACE CONSTAR que una vez recogida la deposición del Declarante se
2 le dio lectura integra de la misma, previa reiteración del contenido del Artículo del 385 del
3 Código Penal (Texto Único) sobre falso testimonio, manifestando su conformidad con el
4 texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----

5 Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los
6 testigos instrumentales **GABRIEL DE LEON LORENZO** con cédula de identidad personal
7 número ocho – doscientos cuarenta y tres – trescientos sesenta y uno (8-243-361) y **LEYDI**
8 **OIDSA CASTILLO PEÑALBA**, con cédula de identidad personal número nueve –
9 setecientos catorce – dos mil veintiocho (9-714-2028); mayores de edad y vecinos de esta
10 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le
11 impartieron su aprobación y la firman para constancia, con los testigos ante mí, la Notaria,
12 que doy fe. -----

13
14
15 ROBERTO IGNACIO NOVEY KOCHMAN
16
17

18 GABRIEL DE LEON LORENZO

19
20
21
22 LEYDI OIDSA CASTILLO PEÑALBA

TATIANA PITTY BETHANCOURT

Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá

